

## **CARTA COMPROMISO**

, Sonora, a	de 20

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, el (la) estudiante inscrito (a) a partir del ciclo escolar 2024-2025, así como la madre, el padre de familia, tutor(a) legal o cuidador(a), asumen los siguientes compromisos durante su permanencia en esta institución:

## El Colegio:

- 1. Impartir educación integral al estudiantado apegado al plan de estudios vigente;
- 2. Mantener los espacios físicos -salones de clase, laboratorios, biblioteca, auditorio, áreas de descanso, sanitarios, etc.- limpios y en condiciones de uso.
- 3. Brindar información al estudiantado sobre los diversos servicios y programas de apoyo, así como acceso a estos servicio médico, seguro contra accidentes, asesoría académica, información de las diversas convocatorias de becas, así como acompañamiento por el área de orientación educativa e inclusión, tutor grupal, entre otros.
- 4. Cumplir con el horario de clases y con la realización de las actividades que se programen.
- 5. Mantener informados oportunamente a madres, padres de familia, tutor(a) legal y/o cuidador(a) del avance académico del estudiantado.
- 6. Vigilar y proteger la integridad física y psicológica de las y los estudiantes, asegurando el respeto a su persona.
- 7. Informar y solicitar autorización de la implementación de los diversos protocolos de actuación que se lleven a cabo en el plantel.

## Madre, padre de familia, tutor(a) legal o cuidador(a):

- 1. Asistir a las reuniones o citas convocadas por el plantel.
- 2. Aceptar el plantel, grupo y turno que le sea asignado a la o el estudiante.
- 3. Supervisar constantemente la situación académica de su hijo(a), así como dar seguimiento a las recomendaciones que brinde el (la) tutor(a) grupal, el área de orientación e inclusión educativa y/o el personal directivo.
- 4. Conocer y cumplir con el Reglamento de Servicios Escolares y de Convivencia del Colegio;
- 5. Ante faltas al precitado Reglamento, aceptar las medidas disciplinarias del Colegio, mismas que serán apegadas a los Derechos Humanos de las y los estudiantes.
- 6. Informar al área de orientación educativa, inclusión y/o directivos del plantel, sobre cualquier situación de riesgo o salud que impacte en el desempeño de la o el estudiante.
- 7. Acudir a una instancia externa, cuando así lo recomiende el personal del área de orientación e inclusión educativa, así como informar periódicamente sobre el seguimiento de la atención.

## La o el estudiante:

- 1. Conocer y cumplir con el Reglamento de Servicios Escolares y de Convivencia del Colegio.
- 2. Portar el uniforme establecido por el Colegio.
- 3. Revisar las calificaciones obtenidas en cada uno de los parciales.
- 4. Entregar aviso de reunión o cita a la madre, padre de familia, tutor(a) legal o cuidador(a);
- 5. Aceptar el plantel, grupo y turno que le sea asignado.
- 6. Dirigirse con respeto a sus compañeros(as), personal docente, directivo, administrativo y de servicios.
- 7. Participar en las actividades escolares, culturales y/o deportivas convocadas en las diferentes Unidades de Aprendizaje Curricular(UAC).

Firma de la madre, padre de familia, tutor(a) legal,	Firma de la o el estudiante.	Firma del (la) director(a) del plantel.
cuidador(a).		

